



La asociación acoge jornadas de distinta índole. COPA

Representan el 21% del empleo total de Aragón, porcentaje que sube hasta el 26% si se cuantifican los puestos indirectos que generan las organizaciones profesionales

UN SECTOR FORMADO POR PROFESIONALES QUE CRECE CON EMPUJE Y DINAMISMO

Un reciente estudio sobre los servicios de los profesionales en Aragón evidencia que el empleo directo generado por las actividades profesionales se cuantifica en un 21% del empleo total en Aragón, ascendiendo al 26% al añadir el empleo indirecto. La contribución económica al PIB está valorada por encima del 25%. Buena parte de la población ha solicita-

do y recibido la atención requerida, y la mayor parte, un 84%, tras ser informados de las misiones de los **colegios profesionales**, entendían que eran útiles.

Los anteriores datos demuestran el cada vez creciente empuje y dinamismo de este sector caracterizado por profesionales cualificados, con iniciativa emprendedora y de comportamiento flexible. La fiabilidad ante la

La asociación la componen un total de 48 colegios profesionales de todos los sectores

sociedad es igualmente apreciable: por ejemplo, en el ámbito sanitario la valoración positiva de los ciudadanos es de un 7,3 sobre 10, y en la rama jurídico-social es un 6,39.

Frente a estos datos parece poco comprensible la escasa presencia de este sector en órganos consultivos y de asesoramiento de la actividad gubernativa pública, a diferencia de las organi-

zaciones sindicales y empresariales, siempre presentes. Quizás lo anterior deriva de una creencia errónea sobre los fines y funciones de los **colegios profesionales** que, no se olvide, tienen respaldo constitucional –artículo 52 de la Constitución–. Además, buena parte de los **colegios profesionales** tienen una naturaleza de corporación de derecho público de base corporativa, si bien en determinadas actuaciones. Lo anterior significa que actúan como una administración pública: así, en el ámbito organizativo, disciplinario o en el control competencial, las decisiones colegiales pueden ser revisadas en los tribunales del orden contencioso-administrativo.

Por imperativo constitucional, los colegios tienen una estructura interna y funcionamiento democráticos. Por ello, sus representantes son elegidos de forma libre por los profesionales que, a su vez, son un segmento significativo de la sociedad. (Componen la Asociación de **Colegios Profesionales** de Aragón 48 colegios que, a su vez, representan a más de 35.000 profesionales). Es digno de destacar que, con independencia de la ideología de cada profesional, la actuación de los colegios no está guiada por impulsos de orden político o de otra naturaleza.

Por lo anterior se puede decir que este sector se mantiene fiel a sus fines genuinos y propios: la ordenación y representación de cada profesión, su colaboración con las administraciones públicas cuando para ello sean requeridos y la protección de los intereses de los ciudadanos en los servicios que demanden en cada ámbito de actividad profesional. ■

ANTONIO MORÁN
Presidente de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón